

Berbeo, 14 de mayo de 2026.

Arquitecto
RAFAEL RICARDO ROA MORENO
Supervisor
Ciudad.

Ref.: **SOLICITUD SUSPENSION EN TIEMPO No.02 AL CONTRATO DE OBRA SA-B-016 DE 2025 “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA PTAR DEL MUNICIPIO DE BERBEO, EN EL DEPARTAMENTO BOYACÁ.”**

Respetado arquitecto,

En calidad de contratista del contrato de la referencia, me permito solicitar la Suspensión No. 02 del plazo contractual, teniendo en cuenta las condiciones climáticas adversas que actualmente se presentan en la zona de ejecución del proyecto, las cuales han generado una afectación directa sobre el normal desarrollo de las actividades programadas.

Durante las últimas semanas se ha evidenciado una temporada de lluvias de alta intensidad y frecuencia en el municipio de Berbeo y su área de influencia, situación que ha ocasionado saturación de suelos, incremento de escorrentías superficiales, acumulación de agua en las áreas de trabajo y limitaciones para el acceso y movilización de personal, equipos y materiales requeridos para la ejecución de las obras.

Las condiciones descritas impiden técnicamente la correcta ejecución de actividades contempladas dentro del alcance contractual, toda vez que su desarrollo bajo estas circunstancias podría comprometer la calidad de las obras, afectar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el proyecto y generar riesgos para la seguridad y salud del personal vinculado a la ejecución contractual.

Adicionalmente, la persistencia de las precipitaciones incrementa la probabilidad de afectaciones sobre las estructuras existentes de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR, así como posibles daños en las actividades ejecutadas o en proceso de ejecución, generando riesgos de reprocesos y mayores costos para el proyecto.

Es importante señalar que esta situación corresponde a una circunstancia externa y temporal, ajena a la voluntad de las partes, que imposibilita la continuidad normal de las actividades constructivas hasta tanto se restablezcan condiciones climáticas adecuadas que permitan garantizar la correcta ejecución técnica de las obras.

Por lo anterior, respetuosamente solicitamos autorizar la Suspensión No. 02 del contrato, por el término de QUINCE (15) días, contado a partir de la fecha de suscripción del acta correspondiente y hasta que cesen las causas que originan la presente solicitud.

Agradecemos la atención prestada y quedo atento.

Cordialmente,



OSCAR RAÚL SARMIENTO DAZA
C.C. 1.057.410.871 De Miraflores.
INGENIERO CIVIL
MP No. 15202-277229 BYC



SERVICIOS E INVERSIONES
SERVICIOS E INVERSIONES